



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES  
PREVIAS CENTRALES  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA BÚSQUEDA,  
LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS.

Ciudad de México, a 20 de Agosto del 2019.

EXP: 118/2018

SECRETARÍA "B"

OFICIO: 4989

**MTRA. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ URBINA**  
JUEZ DECIMO NOVENO DE LOS FAMILIAR  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX

Avenida Juárez número 8, 7º piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc  
PRESENTE:

En atención a su oficio número 4989, de fecha diecinueve de Agosto del año en curso, informo a Usted que **FUE DESACTIVADA LA ALERTA AMBER CDMX, POR HABERSE AGOTADO LA TEMPORALIDAD** y por así haber sido solicitado, misma que se activó para la búsqueda y pronta recuperación del menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO DE 05 AÑO DE EDAD**, relacionado con el expediente al rubro indicado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 129 y 131 fracción I, III, VII, del Código Nacional de Procedimientos Penales, Acuerdo A/015/2012 y A/012/2018 emitidos por el titular de esta Dependencia y por haberse reunido los requisitos establecidos en el Protocolo de Alerta Amber Publicado el 11 de Abril de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se dan a conocer las Modificaciones al Protocolo Alerta Amber Distrito Federal, publicado el 04 de Marzo del 2016 y Aviso por el que se da a conocer la Actualización y Modificaciones al Protocolo Alerta Amber Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 23 de Mayo del 2018, en su fracción X, numeral 3 que a la letra dice:

X. SUPUESTOS PARA LA DESACTIVACIÓN DE ALERTA.

3. Se agote la temporalidad de la Alerta Amber, misma que será de 5 días naturales.

No omito mencionar que, una vez que el (la) menor haya sido localizado (a), se informe de inmediato a esta Fiscalía, efecto de realizar la Desactivación definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR  
ENCARGADO DEL TURNO

LIC. ROBERTO CARLOS GARDUÑO MEJIA

Avenida Jardín número 356, Col. Del Gas  
Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México.  
Tel 5345 5067 y 5345 5068

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS